



DECRETO EXENTO N° 248

RETIRO, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes de fecha 19.01.2012, presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampadas en la solicitud

de Permiso.

DECRETO:

1° Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : **MARÍA LASTRA ARAVENA**
RUT : N° 11.458.906-3
CARGO : Técnico D.O.M.
DESDE : 20.01.2012.
HASTA : 20.01.2012
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Consulta médica en la ciudad de Linares.

NOMBRE : **PETER ALEXIS FUENTES ARAYA**
RUT : N° 15.329.942-0
CARGO : Encargado Bodega.
DESDE : 20.01.2012
HASTA : 20.01.2012
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Examen médico de hija en Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal(s)

DISTRIBUCIÓN:

■ Alcaldía.